



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de noviembre de 2025

Señores

COMISION NACIONAL DE VALORES

25 de Mayo 175

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A. ("ByMA")

Sarmiento 299

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

A3 MERCADOS S.A. ("A3 Mercados")

Maipu 1210

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

Ref.: Participación en Proyecto de Exportación de
Gas Natural Licuado (GNL) – Southern Energy S.A.

De nuestra consideración,

Nos dirigimos a Uds. en cumplimiento de lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores y los correspondientes reglamentos de ByMA y A3 Mercados, y continuando con nuestro anterior Hecho Relevante de fecha 2 de mayo de 2025, relativo al tema de la referencia.

Al respecto se informa que se han cumplido las condiciones precedentes para la entrada en vigencia del *Bareboat Charter Agreement* suscripto con GOLAR MK II CORPORATION, con fecha 2 de mayo de 2025 (el "BBCA MKII"), incluyendo -entre otras- la adopción de la Decisión Final de Inversión (FID) por parte de Southern Energy S.A. ("SESA") - sociedad en la que YPF S.A. tiene una participación indirecta del 25% a través de su subsidiaria Sur Inversiones Energéticas S.A.U. ("SUR")-, y la emisión del certificado de Autorización de Libre Exportación de Gas Natural Licuado por un plazo de 30 años por la Secretaría de Energía de la Nación.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Margarita Chun
Responsable de Relación con el Mercado
YPF S.A.